



**Área:**Unidad de Genero  
**Oficio:**04/2024  
**Asunto:**El que se Indica

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 17 de septiembre del 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 150 de la ley número 207 de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, este Órgano Constitucional Autónomo emite contestación a su solicitud de información de fecha dieciséis de septiembre del año en curso, con número de folio 12175424000030.

2/proporcionar la siguiente información sobre esa Institución.

10.- Informar si la institución cuenta con políticas constitucionales, programas, protocolos, para la prevención, investigación, sanción protección, atención en caso de acoso, hostigamiento sexual y violencias de género en general.

**Respuesta.**

El Tribunal, se basa en los Protocolos Internacionales, Federal y Estatal, A través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Belem Do Pará)

Da observancia a los Derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todos las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás instrumentos internacionales en la materia

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aterriza para México lo que los tratados internacionales en materia de género consideran como "modalidades de la violencia".

El Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa "Unidad de Genero". Artículo.52

11. Informar si la institución cuenta con políticas institucionales, programas, protocolos para la prevención y protección, atención, investigación, sanción protección y atención en casos de antidiscriminación racial y capacitista.

Respuesta. El Tribunal no cuenta con políticas institucionales se ajusta al orden legal vigente.

12. Que principios guían sus políticas Institucionales, programas, protocolos para la prevención protección, atención en casos de acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista.

Respuesta. Los Protocolos Internacionales, Federal y Estatal, A través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

13. Cifras del personal q ha participado en el diseño, implementación y ejecución de políticas institucionales, programas, protocolos para la igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista. Incluir, además a. sexo. b. discapacidad – tipo de discapacidad, c. reconocimiento como persona indígena o afroamericana o ninguna.

Respuesta. Ninguna (o)

14. ¿Cómo socializa la Institución con el personal las políticas Institucionales, programas, protocolos ha implementado la institución para la prevención, investigación, sanción, protección, atención en casos de discriminación racial y capacitista, acoso, y hostigamiento sexual, así como violencia de género?

Respuesta. La Institución no socializa con las políticas institucionales, el personal se ajusta al orden legal vigente.

15. Informe de dependencias internas son encargadas de implementar las políticas de igualdad de género y antidiscriminación racial y capacitista, en los ejes de prevención. Indicar que personal labora en esto incluir a. sexo. b. discapacidad – tipo de discapacidad, c. reconocimiento como persona indígena o afroamericana o ninguna.

Respuesta. No existe

16. Informe sobre las dependencias internas encargadas de sancionar el acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación racial y capacitista. Desagregar el personal que labora en esto e incluir. a. Sexo. b. Discapacidad – tipo de discapacidad, c. reconocimiento como persona indígena o afroamericana o ninguna.

El Órgano Interno de Control es una de las autoridades competentes para conocer y sancionar en el ámbito de su competencia



17. Cifras de denuncias sobre acoso, hostigamiento sexual y violencia de género en general, en donde la victima sea personal de institución. Incluir a. sexo. b. discapacidad –tipo de discapacidad, c. Reconocimiento como persona indígena o afroamericana o ninguna.

Respuesta. Ninguna (o)

18. Cifras de Investigaciones sobre acoso, hostigamiento sexual y violencia de género en general, en donde la victima sea personal de la Institución. Incluir a. sexo b. discapacidad –tipo de discapacidad, c. reconocimiento como persona indígena o afroamericana o ninguna.

Respuestas. Ninguna (o)

Atentamente:

Lic. Ana Dalia Aguilar Fernández  
Titular de la Unidad de Género del  
Tribunal de Justicia Administrativa